

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 91 - 2009-MDSM

San Miguel, 25 NOV. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTO, el Informe N° 174-2009-GAF/MDSM emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Memorando N° 450-2009-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23º del D.S. N° 083-2004-PCM Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en concordancia con el artículo 41º y 43º del D.S. N° 084-2004-PCM, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que el Titular de la Entidad designará mediante resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección, debiendo ser en número impar con un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes, los nombres de estos y de los miembros suplentes y quien actuará como presidente;

Que, asimismo el artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que tratándose de Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía se podrá designar Comités Especiales Permanentes, excepto en el caso de procesos derivados de una declaratoria de deserto;

Que, en tal sentido es necesario proceder a designar al Comité Especial Permanente que se hará cargo de los Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios que se convoquen bajo la modalidad de Adjudicaciones Directas (Públicas y Selectivas) y de Menor Cuantía;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los D.S. N° 083-2004-PCM, D.S. N° 084-2004-PCM y lo establecido en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros del COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE de la Municipalidad Distrital de San Miguel,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

encargado de organizar, conducir y ejecutar las ADJUDICACIONES DIRECTAS (PÚBLICAS Y SELECTIVAS) Y LAS ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTÍA, que convoque la entidad el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

CUETO CALVERA, MANUEL

Presidente

Gerente de Administración y Finanzas

BAZÁN YANCUNTA, JESÚS

Miembro

Gerente de Logística, Servicios Generales y

Manager de Bienes.

ESPINOZA AMESQUITA, ESTEBAN

Miembro

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MIEMBROS SUPLENTES

MOLEDO VALLEJOS, ALEXEI ORLANDO

Suplente

Gerente de Imagen Institucional

GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, ROSANA JESÚS

Suplente

Subgerente de Contabilidad

SANCHÉZ SAAVEDRA, SAMUEL

Suplente

Subgerente de Limpieza Pública

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a los funcionarios integrantes que se indican en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL



Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA



SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE